



Ministerio de Economía y Producción
Superintendencia de Seguros de la Nación

"2006 – Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo"

BUENOS AIRES, 05 DIC 2006

VISTO el Expediente N° 28.096 del Registro de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION, el artículo 51 de la Ley 20.091 y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario reasignar funciones en el Área de Liquidaciones, a fin de garantizar el cumplimiento de las competencias que este Organismo tiene asignadas.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 67 inc. J) de la Ley 20.091.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar en la liquidación forzosa de "OMEGA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA" al Dr. Daniel Diego Tamai (D.N.I. 12.290.607), quien cumplirá su cometido actuando conjunta, separada ó alternativamente con los delegados actuantes en funciones.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, Notifíquese a los interesados por el Departamento de Recursos Humanos y publíquese en el Boletín Oficial.

RESOLUCIÓN N° 3 1 5 0 6

FIRMADO POR MIGUEL BAELO